



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-3**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** en sesión N° **011** estudio y aprobó realizar una convocatoria, únicamente para el periodo 2011-3, en el área de **ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DISCURSO** con las siguientes características:

ASIGNATURA	Asignatura: <i>ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DISCURSO</i>
AREA DEL CONOCIMIENTO	ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DISCURSO
PERFIL DEL DOCENTE:	Título de pregrado: LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, ESPAÑOL Y LITERATURA, FILOLOGÍA E IDIOMAS O ÁREAS AFINES. Título de postgrado: LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, ESPAÑOL Y LITERATURA, FILOLOGÍA E IDIOMAS O ÁREAS AFINES. <ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente en Educación Básica y Superior mínimo de dos años en las áreas los estudios y análisis del discurso.• Publicaciones y/o investigaciones certificadas en áreas relacionadas con análisis del discurso.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	8 horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Recepción hojas de vida: 28 y 29 de julio y 01 de agosto de 2011 hasta medio día Estudio de hojas de vida: lunes 01 de agosto en la tarde

	Entrevista seleccionados: martes agosto 2
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular L.E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana Universidad Distrital, Carrera 3 A No 26 Aa-48. Sede Mac A. 5to nivel.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día miércoles 2 de agosto en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		40 puntos
Títulos de postgrado ¹	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		20 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		5 puntos
Entrevista	X		20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).